

## **Participación de Jan Jarab, Representante en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en la presentación de *Paseo por el limbo*, con la CNDH.**

**30 de marzo de 2017**

Primero que nada quisiera destacar el trabajo del señor Jorge Mejía. Las imágenes que nos presenta son fuertes pero tan cuidadas que logra evocar en el espectador una serie de sensaciones y de reflexiones acerca de nosotros mismos y del otro, pero sobre todo, nos recuerda la fortaleza y al mismo tiempo la fragilidad de “la persona” como tal.

No se trata sólo de un trabajo artístico, sin duda extraordinario; sino también de una denuncia sobre las condiciones en las que viven las personas con discapacidad psicosocial e intelectual. Asimismo es una iniciativa personal invaluable, al querer mostrar la realidad de miles de personas con discapacidad psicosocial e intelectual que se encuentran en instituciones de cuidado. La propuesta que presentó Jorge a la Oficina, enfatizaba, en sus palabras “*la intención de ayudar a regresar a estas personas del olvido, darles una voz y que sus gritos crucen las paredes que los aíslan y lleguen a nosotros para ser tomadas en cuenta.*” Indudablemente, esta intención fue lograda con el trabajo que realizaste.

Muchas gracias Jorge por tu trabajo y por incluir a la Oficina en este proyecto. Para nosotros es de suma importancia difundir el contenido de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, pero, principalmente, generar conciencia acerca de los derechos de este grupo de personas, visibilizando también las condiciones que enfrentan. Esta fue una oportunidad para nuestro propio mandato.

Y no podría más que agradecer a la CNDH por adoptar también este proyecto y hacer posible la exposición que hoy nos tiene aquí.

Como ustedes saben, la lógica de la Convención de Derechos Humanos es centrarse en la persona con discapacidad como sujeto activo y no como objeto de atención. El objetivo es resaltar que cada ser humano individual es extraordinario, no sólo la persona promedio, y no sólo el que es económicamente productivo; y que todos merecemos desarrollarnos tanto como podamos, con el mejor apoyo de la sociedad sí, pero no sólo para sobrevivir y ser agradecido a

la sociedad por haber asegurado nuestra supervivencia, sino para desarrollarnos como personas.

Paseo por el Limbo obliga a esta reflexión.

Finalmente quisiera aprovechar la oportunidad para destacar una vez más la importancia del artículo 19 de la Convención, artículo referido a la vida independiente. He citado en otros foros al “padrino” de la Convención, el profesor irlandés Gerard Quinn, quien señala que se trata del artículo clave de la Convención.

Es el artículo que está percibido y utilizado como el artículo en contra el internamiento en instituciones, y de hecho lo es – esto es particularmente importante para las personas con discapacidad intelectual o psicosocial. Sin embargo, también está en contra la segregación en el contexto doméstico mediante la promoción de entornos propicios e inclusivos para todos; así como la supresión de las disposiciones legislativas que priven a las personas con discapacidad de su facultad de elegir, forzándolas a vivir en instituciones u otros entornos segregados. El cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 19 también crea las condiciones para el pleno desarrollo de la personalidad y las capacidades de las personas con discapacidad.

En fin, Paseo por el Limbo nos invita a reflexionar sobre este y otros derechos de la Convención. No me voy a extender, simplemente reiterar mi reconocimiento al trabajo artístico y mi agradecimiento tanto a la CNDH como a Jorge por permitirnos ser parte de este proyecto.